



DECRETO N° 1583.

CHIGUAYANTE, 26 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 25 de mayo del 2015, que autoriza a llamado a licitación, Acta de adjudicación por licitación 2773-51-LE15; Tablas de evaluación respectivas, Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°121-2015 del 15 de mayo 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-51-LE15, "INSUMOS PIE DIABETICO" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
IMP. DISTR. COMERCIAL PROJECTION E.I.R.L	76.325.278-7	2.522.205
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA	76.042.903-1	3.867.738
B.BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	749.700
QUALITEC FARMCEUTICA LTDA	76.389.452-5	999.600
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	1.189.167
BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6	564.417

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



JUAN ALCAINO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

JAE/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



01 JUL 2015

